



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 4 de septiembre de 2018

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y demás disposiciones complementarias, DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA (“**Deutsche Bank**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Que, en el día de hoy y al amparo del folleto de base registrado en la CNMV el 19 de julio de 2018 con número de registro oficial 10.925, Deutsche Bank ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias a tipo de interés fijo, denominadas en euros, dirigidas a clientes profesionales y contrapartes elegibles y que está previsto que coticen en el mercado español de renta fija AIAF, con las siguientes características:

- Importe 1.000.000.000 euros
- Fecha prevista de desembolso: 11 de septiembre de 2018.
- Vencimiento: 11 de marzo de 2024.
- ISIN: ES0413320096
- Cupón anual: 0,50%. Act/Act ICMA (short first coupon).
- Precio de emisión: 993.700.000 euros

Para que conste a los efectos oportunos.

Deutsche Bank, S.A.E.